SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

240.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 PRESTACION DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN ABANDONO SOCIAL EN LOS CENTROS DE PROTECCION AL ANCIANO SAN FRANCISCO DE ASIS DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA YJARDIN DE LOS ABUELOS DEL MUNICIPIO DE TULUA, por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Justificación:
Se verifico en el manual de funciones del Municipio de Tuluá y en la planta global no existe personal con funciones asignadas para la ejecución del contrato en mención, con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo 2020- 2023 del Municipio de Tuluá en sus programas:

LINEA 1 Tuluá Social**. RETO 5:** Tuluá es de la gente incluyente y social. **SECTOR 41: Inclusión Social. Programa 4103.** Inclusión social y reproductiva para la población en situación de Vulnerabilidad. **Subprograma SP 1.41.03.04.** Atención integral a nuestros adultos mayores. **MP 1.41.03.04.3.** Estrategias de fortalecimiento de las capacidades y/o sensibilización en derechos de nuestros adultos mayores, realizadas.

En Secretaria de Bienestar Social se hace necesario contratar un Centro de Protección del Anciano que pueda ofrecer la atención, asistencia y promoción en salud a través de cuidados diarios que permitan el mantenimiento de la salud y disminuir el porcentaje de morbilidad a través de un techo digno, una adecuada y balanceada alimentación, ayudas y tratamientos que permitan prevenir deficiencias funcionales, actividades físicas, lúdicas y recreativas, valoración y asistencia gerontológica, para así fortalecer la atención integral al adulto mayor, proporcionándole unas condiciones de vida digna.

Para constancia se firma en Tuluá a los seis (06) días del mes de febrero de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO ALFONSOJIMENEZ GONZÁLEZ
Secretario De Desarrollo Institucional

NIDIA MONDRAGON GARZÓN
Profesional Universitaria
Gestión y desarrollo Humano

Transcriptor: Olga Patricia Caicedo Pineda